

RESOLUCIÓN N° DP-DGA-DAJ-2020-007

Dra. Verónica Reyes Mejía
**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO

Que, el artículo 191 de la Constitución de la República prescribe que la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no pueden contratar con los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: *“El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”*.

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Que, el señor Defensor Público General, encargado, mediante Resolución N° DP-DPG-DAJ-2020-003 de 15 de enero de 2020, de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 25 y 26 del Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2020.

Que, mediante memorando N° DP-SDO-2020-0146-M de 23 de enero de 2020, el Subdirector de Desarrollo Organizacional, expuso: *“...solicito a usted Sra. Directora autorizar la reforma detallada en cuadro adjunto”*.

Que, con memorando N° DP-DGA-2020-0064-M de 23 de enero de 2020, la Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, doctora Verónica Reyes Mejía, solicitó a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica: *“En referencia al Memorando No. DP-SDO-2020-0146-M suscrito por el Abg. Carlos Alban, Subdirector de Desarrollo Organizacional, en el cual solicita se realice la modificación al PAC 2020, de acuerdo a la descripción en documentos adjuntos.- Los cuales remito con el propósito de que se sirva elaborar la Resolución correspondiente de modificación al PAC 2020”*.



Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11, inciso tercero de la Resolución N° DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017, y en calidad de delegada del señor Defensor Público General, encargado,

RESUELVE:

Artículo 1. - Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2020 (Segunda Modificación), en los términos constantes en los memorandos señalados anteriormente y descritos en los considerandos de la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:


REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2020									
SEGUNDA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
530807	38912.01.3	BIEN	ADQUISICIÓN DE TÓNERS PARA LOS EQUIPOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL	1	USD 71.427,26	X			SE SOLICITA SE MODIFIQUE EL OBJETO DE CONTRATACIÓN
530804	38911.07.3	BIEN	LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES	111	USD 1.8035	X			SE SOLICITA SE MODIFIQUE LA UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, NOMBRE DEL ÍTEM Y PRECIO.
530805	35290.10.4	BIEN	ALCOHOL ANTISÉPTICO	88	USD 7.8609	X			SE SOLICITA SE DISMINUYA LA CANTIDAD Y SE INCREMENTE EL VALOR UNITARIO.
530805	27992.01.1	BIEN	GUANTES DE CAUCHO	54	USD 1.5373		X		SE SOLICITA SE INCREMENTE LA CANTIDAD.

Artículo 2.- Disponer a la Jefa Departamental de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2020 de la Defensoría Pública, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

Emitida y suscrita en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 24 de enero de 2020.



Dra. Verónica Reyes Mejía
**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

	Nombre	Firma
Elaborado por:	Ab. María Elena Vinuesa C. Experta Jurídica 2	
Revisado por:	Dr. Henry Masabanda B. Director Nacional Asesoría Jurídica	